

Avda. Valhondo, s/n - Edificio "Mérida III Milenio"

Módulo 5 - Planta 3ª

06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 75 00

Fax: 924 00 80 00

**RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA DE ACTO PÚBLICO PARA LA COBERTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO SOCIOCOMUNITARIO "REMA" (REFUERZO, ESTÍMULO Y MOTIVACIÓN PARA EL ALUMNADO), DEL PROGRAMA "IMPULSA" Y DEL "PROGRAMA DE MEJORA DEL RENDIMIENTO Y LA INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN CEAP" DE PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE PRIMARIA DEL CUERPO DE MAESTROS.**

Por medio de la ORDEN de 24 de agosto de 2015 se establece la regulación, organización y funcionamiento de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del Programa de éxito educativo de "Refuerzo, estímulo y motivación para el alumnado" (REMA). Este programa está destinado a incrementar el nivel de rendimiento y éxito educativo, así como a disminuir los factores que inciden en el fracaso escolar del alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa derivada de factores sociales, económicos, culturales o étnicos, a través de actuaciones complementarias de apoyo socioeducativo destinadas tanto al alumnado como al contexto familiar.

Igualmente, a través de ORDEN de 15 de septiembre de 2015 se establece la regulación, organización y funcionamiento de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del Programa de Éxito Educativo "Impulsa". Es un programa de refuerzo educativo incluido dentro de las acciones de mejora del éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano, cuyo objetivo principal es favorecer la transición desde la etapa de educación primaria hasta Secundaria.

Asimismo, la ORDEN de 15 de septiembre de 2015 por la que se regula el funcionamiento del programa para la mejora del rendimiento y la inclusión socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para el desarrollo de dichos Programas se contará con el número de plazas que a continuación se indica, todas ellas de la especialidad de Educación Primaria del Cuerpo de Maestros:

- Programa REMA: 121 plazas.
- Programa IMPULSA: 124 plazas.
- Programa Mejora del rendimiento y la inclusión socioeducativa del alumnado en CAEP: 29 plazas.

Teniendo en cuenta lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas, esta Dirección General, previa comunicación a las centrales sindicales,

## RESUELVE

### **Primero.- Convocatoria de acto público.**

1.1.- Convocar acto público para la cobertura de 274 plazas de la Especialidad de Educación Primaria del Cuerpo de Maestros, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2015, a las 9:00 horas, en el Salón de Actos de la Biblioteca Pública del Estado "Jesús Delgado Valhondo", ubicada en la Avda. de la Libertad, s/n, en la ciudad de Mérida.

1.2.- Los interesados que asistan al acto público de adjudicación de plazas deberán ir provistos del DNI o de cualquier otro documento que acredite de modo fehaciente su identidad. En el caso de que no puedan comparecer, podrán actuar por medio de representante, en cuyo caso, la persona autorizada deberá acreditar su identidad en iguales términos que el interesado y, además, deberá presentar la correspondiente autorización firmada por el solicitante (según el modelo que se acompaña en el Anexo I), así como fotocopia del DNI de éste.

1.3.- Los aspirantes que no asistan a dicho acto, ya sea personalmente o por medio de representación, se entenderá que renuncian a la plaza que le hubiera correspondido por el orden de llamamiento, sin que ello suponga la exclusión de las listas de interinos de las que forme parte.

1.4.- Los aspirantes que hayan obtenido plaza en este procedimiento, serán nombrados funcionarios interinos con la fecha de efectos económicos y administrativos que abarca desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.

1.5.- Dichos aspirantes deberán tomar posesión de la plaza adjudicada el mismo día en que sean nombrados funcionarios interinos.

### **Segundo.- Aspirantes convocados.**

En dicho acto comparecerán todos los integrantes de la lista de espera de la especialidad de Educación Primaria del Cuerpo de Maestros, que no estén desempeñando plaza o sustitución como funcionario interino de los cuerpos docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Quedan excluidos de este llamamiento aquellos interinos que no presentaron la correspondiente petición de destinos en tiempo y forma o hayan quedado reservados para el curso escolar 2015/2016 en la Especialidad de Primaria.

### **Tercero.- Plazas ofertadas.**

Las plazas que se ofrecerán en dicho acto, todas ellas a media jornada, serán las indicadas en el Anexo II.

Mérida, 24 de septiembre de 2015.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliodora Burgos Palomino